

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Sector administrativo: Minas y Energía

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2018

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Único	33529	Informe nómina de empleados	Inscrito	Actualmente el peticionario debe presentar los informes de nómina de las personas dedicadas a la industria del petróleo, incluyendo la prestación de los servicios técnicos en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía.	Se esta desarrollando un sistema online que permita realizar todo el proceso en línea desde la radicación de los documentos y la solicitud, hasta el seguimiento y la obtención del resultado a través del mismo sin necesidad de acercarse al Ministerio de Minas y Energía.	Beneficio para las Empresas Petroleras y para el Ministerio de Minas y Energía.	Tecnologica	Trámite total en línea	16/01/2018	31/12/2018	Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Único	449	Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora	Inscrito	Actualmente los usuario deben realizar el trámite en forma presencial, reuniendo los documentos y radicándolos directamente en las oficinas del Ministerio de Minas y Energía.	Se esta desarrollando un sistema online que permita realizar todo el proceso en línea desde la radicación de los documentos y la solicitud, hasta el seguimiento y la obtención del resultado a través del mismo sin necesidad de acercarse al Ministerio de Minas y Energía.	Beneficios para las entidades Públicas, Instituciones, Organizaciones Extranjeras y Ministerio de Minas y Energía.	Tecnologica	Trámite total en línea	16/01/2018	31/12/2018	Oficina de Planeación y Gestión Internacional